

Licencia de
Plantar a
claro-

con que quisiere v.s. honrar a = d. Miguel Jph de Olarte y Zumalacue.
Tenen vista de nombre de d. Jph Antonio de Sagastizabal quien
se entregaron las escrituras de licencia q. refiere para q. en su vis-
ta y reconociendo por fecho de su satisfacion si hay en dho terre-
nos árboles plantados contra la ordenanza anterior liquide la
ta con dho señor sindico abonandole los quantos q. pago con dhas
licencias y cargandole lo correspond. a los árboles q. vbiere con-
tra ordenanza: poniendose en el libro destinado a este fin la nota
correspond. con toda claridad:

Moya p. n.º
de d. J. de
400 Plant.

El dho S. d. Joaq. de Moya presento tambien otra licencia de quatuorcion.
tos plantios en el paraje llamado Iturrichusta frente el molino
de Biliotegui otorgada en veinte de Diciembre de mil setecientos cin-
quenta y tres por testimonio de Juan Baup. de el coro pidiendo lo
mismo que dho S. d. sindico, y el Ayuntamiento. acorda q. dho señor d. Jph Antonio
otorgue la ex. correspond. a estos quatuorcientos plantios del mis-
mo modo que las que pide dho S. d. sindico.

Licencia de
Plantar
claro -
Moya -

Eni mismo se presento un memorial de d. Jph Manuel de Vizcar
en el que pide licencia de plantar seis mil árboles en el corra y qua-
tro mil sobre la Cavera de Sanbayza tomo junto a los molinos de el
queta con cuyo motivo dho señores sindico y Moya dijeron que de sea
dan tambien abauer dho señores sindico tres mil y el expresado señor
Moya quatro mil en el monte de Marzalqui y el Ayuntamiento. acorda que
dho señor Sagastizabal haciendo reconocer el terreno en que dho tres
señores piden la plantacion lo reparta con equidad y otorgue la
licitud de licencia concediendo a los interesados la licencia de la
viveros q. pretenden.

Que todos los memoriales que se presenten para la plantacion
en dho monte de Losua se remitan a dho señor Sagastizabal quien
velada, poder y facultad de otorgar las ex. correspond. a los q. piden.

Que todos los memoriales que pidan plantacion desde Landauri
hasta Uecolalde comprendiendose hasta el uelton de Plazencia se
remitan con la misma facultad al dho uelchon de Uecolalde.

Que todos los memoriales q. igualmente pidan plantacion en lo reser-
vado a v. Juan Lucea y Lapaza fuera lo reservado hasta los uel-
tones de la villa de Elgueta se remitan con la misma facultad a dho
señor sindico. Con tanto se acuso el Ayuntamiento. y firmo dho S.
Alcalde por mi y por los demás Capitulares segun costumbre y
en fee de todo firme yo el Sr. =

M. Juachin Joseph de
Landauri y Somarost

Ante mi
Juan Miguel de
Aguiñe

En la Sala del Concejo y Ayuntamiento de esta villa de Bergara a veinte

de Diciembre de mil setecientos ochenta y uno se juntaron según
costumbre los señores D^o Joaquín Tph de Landaruz y Promerante
Alcalde D^o Miguel Tph de Larro Sindico D^o Tph Antonio de Sagastia
bal Fran. de Salazar y Manuel de Mendizabal Regidores D^o Joan
quin de Moya Diputado del Común y Tph de Salazar Diputado de
villa que son la mayoría y más sana parte de la Justicia y pre-
simiento de ella y estando así juntos y congregados dispusie-
ron la instrucción del tenor siguiente

1^a Instrucción para el beneficio forma gobierno y conducta de los
Peritos que han de nombrar los Capitulares Comisionados para
conceder las licencias de plantíos y otros qualas escrituras co-
rrespondientes

- 1^o Reconoceran el terreno y vi de plantarlo se vigiada y exorcio a
vecino que quiera hacer la plantación
- 2^o Si el terreno está plantado bastantem^{te} de árboles de esta dha villa o pro-
vecina o vice no permitida que lo ocupe el particular pero sino ay
tal qual árbol de la villa concederá la plantación comprando y pagan-
do el pretendiente el árbol o árboles de la villa a justa tasación
- 3^o No permitida se pongan piedras de de marcación para evitar las confu-
siones que esto pudiera producir: pero disponda que los pretendientes
pongan por señal de sus respectivos terrenos o cerros cuando o otros
árboles extraños al monte ameno que una peña o otra señal que pre-
sente el terreno excuse esta novedad

Tacordaron que acada uno de los Capitulares Comisionados ve de una
Copia de la instrucción precedente para el gobierno de ellos

Dho Señor Sagastia presentó una licencia de fha de veinte e Diecim-
bre el año pasado de mil setecientos cinquenta y tres ante Juan Kaurp.
de Elcoro e ochocientos plantíos quinientos plantíos de Castaños en el ter-
mino de Salazar y los otros trescientos restantes e árboles punto el ter-
mino de Salazar y Labaleta pretendiendo lo mismo que Dho

Señores Olaso y Moya en el Ayuntamiento del día de ayer
Asi mismo presento otra licencia dho Señor Sagastia con
cedida el día doce de Noviembre del año pasado de mil setecientos

veinte y quatro ante Juan de Art. de Salazar al dueño
y poseedor de la Casa volan de Oregui e doscientos árboles
en el termino de Salazar a la qual presento como Cua-
dra volan de Oregui y al mismo fin pidio la misma licencia y
el Ayuntamiento enterado de todo remitió ambas a Melchor de Melcolado
para que en uso de las facultades q. se le orenen concedidas con
arreglo a la instrucción preced. se otorgue las escrituras correspondi-
entes

Preventos tambien un memorial de dho Señor Mendizabal y
Juan Fran. de Moya pidiendo el terreno de mil árboles en un
Miguel ondo y Avandato sacan frente a Guerejaru, y sobre
el camino que va a Guerejaru, Costa a Erande y el cam-
mino de remiso de dho S. Sindico para el mismo fin

Lic. anterior
de Sagastia
de 8 de oct. año.

Dem
de Oregui
de 200.

Lic. a
Mendizabal
y Moya de
1000.

Amuchastegui Presentaronse por Manuel de Amuchastegui quatro licencias y
quatro licencias de terrenos de Malcorra y Abizurpea: y Talditurni pidiendo lo
vntubos de 852. aboles.
mismo que dho señores sindicos, Sagastabal Moya y otros y ve
remittieron adho s. Moya con las mismas facultades que aho
señores. El mismo Manuel de Amuchastegui pido li-
cencia de plantar mil aboles en dho terreno de Abizurpea
aunque baxientes aia la poblacion de estavilla de Bergara
y remitto esta replica como señor Moya con las mismas
facultades que aho señores Comisionados para efecto de otorgar
por las escrituras de su rason

Nuelatic. al
mimo de
18

X
Vizan
y Equia
de 2500.

Presentose tambien un memorial de Manuel de Vizana y Paulo
Antonio de Equia pidiendo licencia de plantar aboles
el primero mil aboles, y el segundo mil y quinientos en el ter-
mino de Lapara y el ayuntam. lo remitto adho s. sindico para
que con la xerecha dispuesta otorgue las escrituras con res-
pondientes

Zaragoqui
de 200-

Presentose tambien otro de Augustin de Zaragoqui ingulino de la
Caxeria de Landa pidiendo licencia de plantar cien Castaños en
Laspi gastañeta, y cien robles en alcabide, y el ayuntam. lo remi-
tio adho Melchor de Uecolalde en cargo de aquel terreno.

Maderox

Presentose un memorial de Ipharax de Madera representando que se
le ha quemado su tejeria y pidiendo para repararla diez mader-
nos del monte de Gastañola y el ayuntam. lo acordó q. los montenos
de esta villa y de la villa de Madera se veles rigo por su precio

Manuica
Imaniqua

Dho S. D. Joaq. de Moya hizo presente que desea edificar una ferrer-
ria en el termino llamado de Spanaxuaga y que por ser menos
gravoso a la villa tomara en Cabios el importe de los veinte y quatro
maderos que da la villa para nuevos edificios y el ayuntam. nombro
adho Melchor de Uecolalde para que verifique los Cabios correspon-
dientes equivalentes adho veinte y quatro maderos. Contanto se
acuso el ayuntamiento y firmo dho s. Alcalde por si y en nom.
bre de los señores Capitulares y en fe de todo firme yo el escrivano

M. Machin Joseph de
Landa y Romar

Arce
Juan Miguel de
Quiara Saraua

En la Sala de Consejo de esta villa de Bergara, a cinco
y seis de Diciembre del mill de setecientos y uno, el Tur